



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

39ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 27 de agosto de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 1° de setiembre, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y rendir homenaje a los 60 años del programa "Diario del Campo" dirigido por el doctor Eduardo J. Corso.

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4

CUESTIONES DE ORDEN

3.- Integración de la Cámara.....	5
3.- Licencias	5

ORDEN DEL DÍA

4.- Homenaje a los 60 años del programa "Diario del Campo", dirigido por el doctor Eduardo J. Corso.	
— Manifestaciones de varios señores Representantes.....	
— Se resuelve autorizar que se reproduzca en Sala la versión grabada de la lectura que hizo el doctor Corso del primer editorial del "Diario del Campo", en oportunidad de festejarse el aniversario de su audición.....	25

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, Julio Battistoni, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Daniel Carbajal, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Eduardo Fernández, Javier García, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Luis González Rios, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichian, Guido Machado, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Julio Musetti, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Daniela Payssé, Alicia Pintos, Juan Piñeyrúa, Roque Ramos, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Raúl Servetto, Rubenson Silva, Walter Souto, Arthur Souza, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier (1), Horacio Yanes, Óscar Zabaleta y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Pablo Álvarez López, Miguel Asqueta Sónora, Sergio Botana, José Carlos Cardoso, Julio C. Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo, Daniel Mañana, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez y Dardo Sánchez Cal.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Julio Basanta, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Sandra Etcheverry, Luis José Gallo Imperiale, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro Lorenzo, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Mazzulo, Mary Pacheco, Daniel Peña Fernández, Daisy Tourné y Álvaro Vega Llanes.

Sin aviso: Juan José Bentancor, Roberto Conde, Javier Chá, Silvana Charlone, Nora Gauthier, Orlando Lemes, Pablo Naya, Esteban Pérez, Juan C. Souza y Homero Viera.

Actúan en el Senado: Eduardo Bonomi, Antonio Gallicchio, Gustavo Guarino, Víctor Semproni y Héctor Tajam.

Observaciones:

- (1) A la hora 14:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Piñeyrúa.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 365

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 21 de agosto de 2009:
 - N° 18.535, por la que se aprueba la Convención relativa a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, suscrita en la Decimoctava Sesión de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, el 19 de octubre de 1996. C/229/000
 - N° 18.536, por la que se aprueba el Convenio de Transporte Aéreo con el Gobierno de la República de Chile, suscrito en la ciudad de Santiago de Chile, el 27 de abril de 2004. C/2860/008
 - N° 18.537, por la que se establecen normas para el estudio y la prevención de la muerte súbita de niños menores de un año de edad. C/2989/008
 - N° 18.538, por la que se designa "República Popular China" la Escuela N° 124 de contexto socio cultural crítico, del departamento de Rivera. C/2971/008
- con fecha 26 de agosto de 2009:
 - N° 18.539, por la que se concede una pensión graciable al señor Alcides Vicente Silveira Montero. C/3347/009
 - N° 18.540, por la que se concede una pensión graciable al señor Nery González Bermúdez. C/3348/009

- Archívense

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Turismo y Deporte remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Rogelio Calvente y José Posada" la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera. C/2321/008

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre diversas dificultades en las localidades de Piedra Sola y Arbolito. C/22/005

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la promoción de generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables no tradicionales. C/3450/009

- Se cursó con fecha 27 de agosto

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la explotación y exportación de oro en nuestro país. C/3451/009

- Se cursó con fecha 28 de agosto".

3.- Licencias

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 31)

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores del señor Representante Víctor Semproni, se convoca por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lemes.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir, en su carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, a la Audiencia Pública que servirá de base para la elaboración del "Informe Anual de la situación de los Derechos Humanos en los Estados

Partes", correspondiente al año 2009, que se desarrollará en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1° de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Fernández.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 1°, 2 y 3 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Conferencia Interparlamentaria sobre "Derecho a la Seguridad Alimentaria", a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el período comprendido entre los días 1° y 7 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1° de setiembre de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Daniel Mañana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Ignacio Zabaleta.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 1° de se-

tiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 2, 8, 9 y 10 de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sergio Servetto.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa.

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores del señor Representante Antonio Gallicchio, se convoca por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente, señor Roque Ramos.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Marianela Lambrosquini.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Gustavo Guarino a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Julio C. Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 1° y 2

de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores del señor Representante Héctor Tajam, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, se convoca al suplente siguiente, señor Daniel Carbajal.

Del señor Representante Pablo Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Balmelli.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 2 y 3 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 2 y 8 de setiembre de 2009, convocándose a los suplentes siguientes, señores Arturo Torres, por el día 2 de setiembre de 2009 y Dante Nogueira por el día 8 de setiembre de 2009.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Jorge Menéndez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora María Élica Argüello.

Del señor Representante Edgardo Ortuño, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de setiembre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2009, por estar integrando la Cámara de Senadores.

Sin más, lo saluda atentamente.

VÍCTOR SEMPRONI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual

he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, se incorporó a la Cámara de Senadores por los días 1º y 2 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 y 122 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas presentadas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por los días 1º y 2 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales los días 1º y 2 de setiembre de 2009, solicitando que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DARDO SÁNCHEZ CAL

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Darido Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lemes.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el día 2 al 4 de setiembre del 2009 para concurrir en misión oficial en carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR a la Audiencia Pública que servirá de base para la elaboración del "Informe Anual de la situación de los Derechos Humanos en los Estados Partes" correspondientes al año 2009.

La Audiencia se celebrará en el Plenario 19, a la Alexandre Costa, Anexo 2 del Senado Federal, ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integra-

ción de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Mario Córdoba."

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir, en su carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, a la Audiencia Pública que servirá de base para la elaboración del "Informe Anual de la situación de los Derechos Humanos en los Estados Partes", correspondiente al año 2009, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir, en su carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, a la Audiencia Pública que servirá de base para la elaboración del "Informe Anual de la situación de los Derechos Humanos en los Estados Partes", a

desarrollarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Romby.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito licencia por el día martes 1° de setiembre de 2009 por motivos personales.

Solicito por consiguiente, se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que Ud. preside, concederme el uso de licencia por razones personales al amparo de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días martes 1° y miércoles 2 de setiembre de 2009.

Saluda a usted atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por los días martes 1° y miércoles 2 de setiembre.

Atentamente.

Philippe Sauval".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 1°, 2 y 3 de setiembre del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectiva, la Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1°, 2 y 3 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1°, 2 y 3 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 1°, 2 y 3 de setiembre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado en mi carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, a la Conferencia Interparlamentaria sobre "Derecho a la Seguridad Alimentaria", a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 3 y 4 de setiembre de 2009, solicito licencia conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° al 7 de setiembre de 2009 (inclusive).

Saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alejandro Umpiérrez".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Marta Cánova".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para asistir a la Conferencia Interparlamentaria sobre "Derecho a la Seguridad Alimentaria", a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 7 de setiembre de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejandro Umpiérrez y señora Marta Cánova.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 1º y 7 de setiembre de 2009, para asistir a la Conferencia Interparlamentaria sobre "Derecho a la Seguridad Alimentaria", a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señor Alejandro Umpiérrez y señora Marta Cánova.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 1º de setiembre por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1º de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1º de setiembre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia, por motivos personales los días 1º al 15 de setiembre.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

DANIEL MAÑANA

Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 58 del Lema Partido Nacional, señor Óscar Ignacio Zabaleta.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el 1° de setiembre por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 2, 8, 9 y 10 de setiembre y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicita por el Señor Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema: Partido Nacional) para los días 2, 8, 9 y 10 de setiembre.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Fernando García".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2, 8, 9 y 10 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fernando García.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 2, 8, 9 y 10 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Fernando García.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 2, 8, 9 y 10 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Servetto.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 1° de setiembre, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente respectivo.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional

Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyría.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado a integrar la Cámara de Senadores los días 1° y 2 de setiembre, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente.

ANTONIO GALLICCHIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado A. Gallicchio desde el día 1 hasta el 2 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado A. Gallicchio desde el día 1 hasta el 2 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado A. Gallicchio desde el día 1 hasta el 2 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Humberto Castro".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado A. Gallicchio desde el día 1 hasta el 2 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Susana Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Antonio Gallicchio, se incorporó a la Cámara de Senadores por los días 1° y 2 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señor Humberto Castro y señora Susana Rodríguez, y el señor Javier Chá integra la Cámara durante el referido lapso.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señor Humberto Castro y señora Susana Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Roque Ramos.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Primer Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Alberto Casas.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia el día 2 de setiembre de 2009 por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

ROQUE ARREGUI

Representante por Soriano".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Primer Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Alberto Casas.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del Diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta úni-

ca vez, no acepto asumir dicho cargo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.
Hugo Cuadrado".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Primer Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Alberto Casas.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del
Diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria
que se me formula para asumir el cargo, por esta úni-
ca vez, no acepto asumir dicho cargo, motivo por el
cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.
Alba Centurión".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos perso-
nales del señor Representante por el departamento
de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda li-
cencia por el día 2 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria
los suplentes siguientes, señor Hugo Cuadrado y se-
ñora Alba Centurión.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Cons-
titución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de
mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo
primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de
2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por
el día 2 de setiembre de 2009, al señor Representan-
te por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, pre-
sentan los suplentes siguientes, señor Hugo Cuadra-
do y señora Alba Centurión.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la re-
ferida representación, por el día 2 de setiembre de
2009, a la suplente correspondiente siguiente de la
Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro
Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora
Marianela Lambrosquini.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, GUIDO MA-
CHADO, PABLO NAYA".**

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito autorización por los días
martes 1° y miércoles 2 del corriente mes de setiem-
bre para asumir como Senador, ante la convocatoria
de la Cámara Alta. Por esa razón, se pide citar al su-
plente correspondiente para la sesión de esos días de
la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departa-
mento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, se incor-
poró a la Cámara de Senadores por los día 1° y 2 de
setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la
Constitución de la República, y en el artículo cuarto
de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la
modificación dada en artículo primero por la Ley
N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso
tercero de la misma.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida
representación, por los días 1° y 2 de setiembre de 2009,
al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-
ción N° 738, del Lema Encuentro Progresista - Frente
Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

**ALBERTO PERDOMO, GUIDO MA-
CHADO, PABLO NAYA".**

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827,
solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva
concederme el uso de licencia el día 1° de setiembre,
por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada para actuar los días 1°, 2, 3, 8 y 10 de setiembre del año en curso como Representante Nacional en el Cuerpo que usted preside, le comunico por la presente que en esta oportunidad no podré ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

María del Carmen Salazar".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de las licencias del Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Atentamente.

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2009.

II) Que los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse por esta vez la negativa presentada por los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente nota solicito a usted licencia por asuntos personales el día 1° de setiembre del 2009, (dos días).

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio- Nueva Mayoría, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 11 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración.

Por motivos personales, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por los días 1º y 2 de setiembre, convocando al suplente respectivo

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS GAMOU

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1º y 2 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre del 2009.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

IVONNE PASSADA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1º y 2 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 1º y 2 de setiembre de 2009, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el día 1° de setiembre hasta el 2 de setiembre de 2009, por haber sido citado por la Cámara de Senadores.

Saluda atentamente.

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. Muy atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Heber Bousses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 1° y 2 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses y la señora Beatriz Costa y el señor Óscar Groba integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de setiembre de 2009, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Daniel Carbajal.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por motivos personales, para el día 1° de setiembre del corriente, amparándome en el artículo 1° de la Ley N° 17.827.

Sin más, saluda atentamente.

PABLO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 31 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Heber Bousses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Heber Bousses y Daniel Montiel, y la señora Beatriz Costa y los señores Óscar Groba y Daniel Carbajal integran la Cámara por el día indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24

de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Heber Bousses y Daniel Montiel.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por los días 2 y 3 del corriente mes.

Sin más lo saluda atentamente.

SILVANA CHARLONE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad N° 1.449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez de asumir al cargo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Courtoisie".

“Montevideo, 1° de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich”.

“Montevideo, 1° de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Pandolfo”.

“Montevideo, 1° de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Gloria Benítez, con cédula de identidad N° 1.277.716-6, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gloria Benítez”.

“Montevideo, 1° de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, con cédula de identidad N° 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta

sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Carmen Anastasía”.

“Montevideo, 1° de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, con cédula de identidad N° 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Diana Pérez”.

“Montevideo, 1° de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Silveira, con cédula de identidad N° 3.013.093-0, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que desisto por esta vez de asumir al cargo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Juan Silveira”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2009.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por los días 2 y 3 de setiembre de 2009.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasia, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 2 y 3 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827, por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside se sirva conceder a quien suscribe licencia para el día 2 de setiembre del corriente año.

Asimismo, solicito la convocatoria al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Florida, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Daniela Molina".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Pérez".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pedro Machín".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Mascheroni Lay"

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Dante Nogueira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín, Pablo Mascheroni Lay y Dante Nogueira.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín, Pablo Mascheroni Lay y Dante Nogueira.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Arturo Torres.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui. Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827, por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside se sirva conceder a quien suscribe licencia por el día martes 8 de setiembre del corriente año.

Asimismo, solicito la convocatoria al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Florida, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui. Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Daniela Molina".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui. Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Nelson Pérez".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui. Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pedro Machín".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui. Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Mascheroni Lay"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín y Pablo Mascheroni Lay.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín y Pablo Mascheroni Lay.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Dante Nogueira.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a usted uso de licencia por el día de la fecha por motivos de salud. Le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

Aprovecho la ocasión para saludarlo en mi más alta consideración y estima.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2009, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 1° de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 1° de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Comunico a usted que solicito licencia por motivos personales para la sesión correspondiente al día 2 del corriente, por lo que le pido que se convoque a la suplente respectiva, señora María Élica Argüello.

Sin más le saluda con la mayor estima.

JORGE MENÉNDEZ
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 2 de setiembre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista -Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María Érida Argüello.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia durante el día 1° de setiembre del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

EDGARDO ORTUÑO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 1° de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de setiembre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 1° de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO, PABLO NAYA".

4.- Homenaje a los 60 años del programa "Diario del Campo", dirigido por el doctor Eduardo J. Corso.

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Homenaje a los 60 años del programa 'Diario del Campo', dirigido por el doctor Eduardo J. Corso".

Saludamos la presencia en el palco derecho del doctor Eduardo J. Corso, quien en el día de hoy cumple 89 años; de su esposa, la señora María Lidelba Barreto García; del señor Subsecretario de Turismo y Deporte, señor Antonio Carámbula; de la hija del doctor Eduardo J. Corso, señora María Cecilia Corso Barreto; del sobrino del homenajeado, señor Juan Hernandorena Corso, y del sobrino nieto, señor Ignacio Hernandorena.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: desde hace sesenta años, todos los mediodías, en la gran mayoría de las radios de la gente del campo y de muchas de las ciudades de nuestro país se escucha la misma inconfundible voz pronunciando una frase que todos reconocen: "Estimados oyentes". En un hecho histórico y que trasciende los límites fronterizos, la audición "Diario del Campo", el pasado 1° de agosto cumplió sesenta años al aire en forma ininterrumpida, todos los mediodías, de lunes a sábados.

Detrás de este hecho histórico hay un gran ciudadano de nuestro país: el doctor Eduardo J. Corso.

El doctor Eduardo J. Corso nació el 1° de setiembre de 1920 en la ciudad de San Ramón y fue el sexto hijo de un matrimonio de inmigrantes italianos, oriundo de la Basilicata, Provincia de Potenza. Se casó con María Barreto en mayo de 1958, también nativa de San Ramón, con quien tuvo tres hijos, quienes les dieron seis nietos; una hermosa familia.

Cursó sus estudios primarios en su ciudad natal e ingresó en forma tardía a la educación secundaria, ya que no había liceo en su localidad y desplazarse a otra resultaba imposible debido a las dificultades económicas que aquejaban a su familia como consecuencia de la temprana muerte de su padre, cuando el pequeño Eduardo aún no había cumplido ocho años.

Una vez terminado el liceo, en 1940, en el Colegio Pío de Villa Colón de los Padres Salesianos, alternó los estudios de Derecho con el trabajo. Dictó clases

en el hoy Instituto Juan XXIII y en el Colegio Maturana.

En 1949 comenzó a trabajar en el recientemente creado Instituto Nacional de Colonización, en la secretaría de la Sala de Abogados, desempeñándose luego como procurador. Al recibirse de abogado -profesión que ejerció, con orgullo y dedicación, por treinta y cinco años- presentó su renuncia al Instituto.

Su incursión en el periodismo arrancó en 1942, cuando a partir del 25 de agosto comenzó a publicar el periódico "La Lucha", que se editó durante diez años.

En esa misma época entró en contacto con el Padre Horacio Meriggi, que dirigía la obra Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas, institución de patronos rurales asociados para trabajar conforme a las prácticas cooperativas en las compras de insumos y en la comercialización de productos.

En su condición de periodista, fue designado redactor responsable del periódico "El Surco", órgano oficial de dicha Confederación. Esas publicaciones llegaron al entonces Diputado Salvador García Pintos, quien se entusiasmó con los escritos de este joven periodista y le ofreció que hablara por Radio "Sarandí". Así, el 1° de agosto de 1949, salió al aire por primera vez "Diario del Campo".

Un paréntesis merece la forma en que se decidió el nombre del programa. Según cuenta el propio doctor Corso en una entrevista que le realizara la periodista Adela Dubra, el Diputado Salvador García Pintos llegó hasta su domicilio y le dijo: "Vengo a decirte que tenés que hablar en Radio "Sarandí" sobre agropecuaria". Él relata: "Yo ya escribía en 'El Bien Público', pero de radio no quería saber nada. La cuestión es que me sentaron con don Carlos Solé, que dirigía la cosa; le llevé una lista de nombres para la audición y él eligió el de 'Diario del Campo'". De esa forma nació el nombre del programa que llega hasta nuestros días.

Durante muchas décadas el programa tuvo dos ediciones diarias: una, a primera hora de la mañana, que versaba fundamentalmente sobre temas legales, de derecho agrario, y otra, al mediodía, que hasta hoy se mantiene.

Luego de estar once años en Radio "Sarandí", en 1960 pasó a Radio "Oriental", en la que se mantuvo hasta 1980.

En esa época, por discrepancias con los propietarios de la emisora a causa del duro enfrentamiento que mantenía con el gobierno militar -que, inclusive, lo llevó a estar detenido, y a la clausura de su audición en más de una oportunidad, auxiliándolo muchas veces su sobrino, el actual escribano Juan Antonio Hernandorena Corso, leyendo los editoriales-, pasó a Radio "Continente", que por esos años dirigía Heber Pinto, en la que permaneció durante casi una década.

De la época de Radio "Continente" hay una anécdota que pinta de cuerpo entero su lucha por la restauración de los valores democráticos en el Uruguay. Según la historia, el doctor Corso había realizado un muy duro editorial contra el gobierno militar, por lo cual la tristemente célebre DINARP pidió las grabaciones del programa. Al finalizar la audición del día siguiente, al consabido "Hasta mañana, si Dios quiere" -que llega hasta hoy- agregó, con su imperdible tono de voz: "Y si los que te dije me dejan".

Luego de un breve pasaje por Radio "El Espectador", el 1° de agosto de 1988 se afincó en Radio "Rural", en la que se mantiene hasta el día de hoy.

El doctor Corso ha sido un adelantado en materia de comunicación agropecuaria. Hoy, prácticamente todas las emisoras radiales y de televisión tienen programas dedicados a los sectores agropecuarios, pero hace sesenta años, cuando surgió "Diario del Campo", solo Radio "Rural" tenía, tímidamente, algo de ello en su programación.

En el medio periodístico, pero sobre todo entre la gente relacionada con el agro, se entiende unánimemente que ha realizado un aporte fundamental para los productores rurales. En épocas en las que no existía Internet y en las que el acceso a la información en las áreas rurales del país era muy dificultoso, el doctor Corso, a través de su espacio de información de los mercados, dio una mano fundamental al hombre de campo. Su audición, siempre cargada de datos confiables, ayudó mucho a realizar mejores negocios.

Cuenta el propio doctor Corso, en la entrevista antes mencionada: "Antes, a los productores, los intermediarios los carneaban". Es por eso que con su parte diario de lana, cueros y ganado, avivó a muchos y les brindó información confiable con la que cotejar. Ese ha sido un gran aporte. Él cuenta: "Yo pasaba los datos de la lana y había uno que ofrecía menos. Cuando el productor objetó: 'Pero si el doctor Corso

dice...!', el intermediario le contestó, 'Entonces, vendé-sela a Corso'".

Pero no solo la información ha sido el aporte del doctor Corso en estos sesenta años; también ha cumplido un rol de gran importancia para el sector desde los famosos anuncios laborales. Allí se transmiten, como un servicio social de carácter honorario, los pedidos de trabajo y las solicitudes de personal, y son miles las relaciones laborales que por su intermedio se han concretado; remarca con orgullo la cantidad de gente que lo llama para agradecer.

Es difícil saber cuáles son los motivos que han llevado a que su audición perdurara durante sesenta años, pero sin dudas el pilar fundamental ha sido la honestidad y la credibilidad con las que el doctor Corso ha desempeñado su tarea. Cuando nos preguntamos qué tiene esta audición para mantener durante sesenta años una enorme sintonía, tanto entre la gente del campo como entre la de la ciudad, advertimos que es muy probable que se deba a la gran lucidez del doctor Corso para interpretar la idiosincrasia del hombre de campo. En ese sentido, como el propio doctor Corso dice: "El hombre de campo no es el de la ciudad. El de campo el tema lo mastica, lo piensa. Por eso me gusta explicar las cosas detenidamente. No hay que correr".

En el reportaje que mencionábamos anteriormente, la periodista le pregunta: "¿Nunca sintió la presión de modernizarse, de poner música, de cambiar el estilo?". El doctor Corso responde, enfáticamente: "No," -y añade- "lo que importa es ser muy concreto, de manera que el paisano sepa de qué se está hablando y cuál es el resultado. Para sobresalir hay que dar cosas que sirvan, hablando como hablo en mi casa. Esto la gente lo valora mucho".

A lo mejor, es este estilo el que mantuvo el hilo conductor por sesenta años o quizás sea la información veraz, que llegaba todos los días en forma clara y directa, sin responder a ningún interés subalterno -como les consta a todos los uruguayos-, influyendo en cientos de miles de transacciones comerciales a lo largo de su vida, el motivo para mantener encendida la llama de este inigualable programa.

También pueden haber sido los miles de puentes laborales que desde el programa se establecieron para fortalecer el trabajo en el campo los que mantuvieron la atención del oyente o, quizás, la información

clara, decodificada por el jurista que tradujo lo complicado y alambicado, a veces, de las leyes que votamos en esta Sala, o el sencillo entendimiento de la gente del campo lo que lo llevó a que la mayoría absoluta de la gente del medio rural y de la ciudad buscara en el dial, durante sesenta años, la voz inconfundible, acompañada del malambito.

¿Sabe qué, señor Presidente? Nosotros opinamos que más que la trascendente importancia que tuvo la información de los mercados, de las transacciones agropecuarias, de los temas de derecho agrario y de los asuntos laborales, lo que la gente de campo escucha, fundamentalmente, es la palabra de un hombre singular, que ha estado detrás del micrófono en las buenas y en las malas, en las agobiantes sequías, en las tempestades e inundaciones, en los crudos inviernos y en los tórridos veranos, con su palabra serena y firme, a veces dura, pero siempre predicando con enorme fe por un mañana mejor, por un Uruguay mejor donde se premien la contracción al trabajo, los talentos, las virtudes, y donde la búsqueda de la excelencia sea el norte de nuestra sociedad.

Lo hemos escuchado durante décadas proclamar el respeto a la Constitución y a las leyes; la confianza en la Justicia.

Lo hemos visto desplegar una batalla sin cuartel en defensa de la vida, de los valores más caros de nuestra sociedad, de nuestra cultura.

El doctor Eduardo J. Corso, desde el primer día de su audición y durante sesenta años, actuó de buena fe, por sobre todas las cosas, por la paz del país, procurando la integración de los trabajadores del campo con las empresas, en el anhelo de un país más próspero y justo, como él siempre lo ha dicho: "Un país con menos ricos y menos pobres, de una gran clase media, que es el sello distintivo de este querido país".

El doctor Eduardo J. Corso, desde su programa "Diario del Campo", se ha transformado para todos nosotros, que lo escuchamos y admiramos desde la juventud en nuestra Rivera natal, en el sembrador y luchador ineludible que, a lo largo de su historia, de su trayectoria, levantó muchas polvaredas. El tiempo, ese supremo y justo ordenador de las cosas, ha decantado, modelando un perfil nítido del doctor Corso, de sembrador de fe y esperanzas, no solo en la defensa del horcón del medio de la economía nacional, del sector agropecuario, sino, y fundamentalmen-

te, de valores que hacen a la familia, a la familia oriental, piedra angular de nuestra sociedad, que, ladrillo a ladrillo, ha construido esta hermosa realidad que todos tenemos el privilegio de vivir y la religiosa obligación de preservar, que es la República Oriental del Uruguay.

¡Muchas gracias, doctor Corso, por su aporte a la sociedad uruguaya durante estos sesenta años, y muy feliz cumpleaños! El destino tiene estas cosas: nos da la posibilidad de homenajearlo en el día de su cumpleaños.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: son muchos los conceptos elogiosos que ha vertido quien ha hecho uso de la palabra anteriormente, por lo que quizás tendríamos que remitirnos a reafirmar lo dicho; pero queremos destacar algunos aspectos de un hombre cuya conducta ha marcado y signado el siglo XX y parte del siglo XXI, y, si Dios quiere, durante mucho tiempo más seguiremos escuchándolo, más allá de que su obra perdurará durante un larguísimo tiempo en este país.

Quiero resaltar a un hombre del periodismo radial y escrito, pero que también es un escritor, un ensayista. Quiero resaltar a un hombre que se comprometió con la política y que, más allá de algún desencanto que ha manifestado, tuvo en un partido, en su gloriosa Unión Cívica, un referente durante la vida entera.

Quiero resaltar también a un hombre de fe, para quien la religión juega un papel importante, y a un hombre de familia, familia con la cual nos une una amistad desde hace tres generaciones. Lo conocemos desde los viejos tiempos del balneario La Pedrera, a donde llegó con su señora a construir una casa y todos le decían: "¡Qué locura, Corso! ¿Cómo va a construir ahí? Se la va a llevar el mar; mire qué solo va a estar". Es uno de los lugares más lindos que tiene Uruguay, precisamente con esa costa.

Su familia y su fe han sido el sostén para vivir diariamente. Con su esposa ha cumplido recientemente cincuenta años de feliz matrimonio, con tres hijos y seis nietos, y seguramente seguirá dando mucho a la sociedad uruguaya a través de esa descendencia que lo enorgullece. Hemos podido disfrutar a un hombre cercano que, cercano a su familia está haciendo chis-

tes, está contando anécdotas; simplemente, está disfrutando de una vida familiar agradable, que es lo más importante.

Quiero recordar también la influencia que en él -como ha contado- tuvo su hermano, quien se consagró plenamente a la vocación religiosa: el hoy desaparecido Obispo de Maldonado.

A lo largo de todos estos años, el doctor Corso ha sido ejemplo en temas cotidianos, pero yo quiero recordar dos episodios con los que quizás pueda simbolizar lo que para mí implica el aporte que ha hecho a esta sociedad.

Entre 1990 y 1995 me tocó estar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, primero en la Inspección General del Trabajo y luego en la Dirección Nacional de Trabajo. Cuando estuve en la Inspección General del Trabajo creamos una Comisión para modernizar el Estatuto del Trabajador Rural, y el doctor Corso nos acercó importantes aportes en tal sentido. Antes de ello, cuando se hacían las inspecciones rurales, el doctor Corso manifestó su desagrado al respecto en la radio. Pero alcanzó que lo llamáramos para conversar con él, contarle cuál era el ánimo, explicarle que no era sancionatorio sino educativo, tratando de mejorar la vida de los trabajadores rurales, para que inmediatamente estuviera comprometido con la causa de la mejora del trabajador rural, que no es únicamente el peón sino todos los que trabajan en nuestro campo.

Ese ejemplo que nos mostró cuando primero se opuso y luego, inmediatamente de conocer nuestras intenciones, se dedicó de lleno a ayudarnos a trabajar en ese tema, nos ilustra.

Finalmente, quiero señalar lo que significó su voz el último día hábil de noviembre de 1980. Como he dicho -se lo he mencionado a él y lo he comentado varias veces-, muchas dudas tengo de cuál habría sido el resultado del plebiscito de 1980 si el doctor Corso no se hubiera pronunciado por el "No" en forma contundente, como lo hizo. Mucha gente de campaña, mucha gente del interior tenía poco conocimiento, tenía poca información acerca de ese plebiscito del que en Montevideo y en las ciudades tanto se discutía. En aquel momento, mucha gente simplemente confió en una voz que la acaudilló. Sé que esta palabra no debe resultarle grata, pero en aquel momento él fue un caudillo de las libertades y le dijo no al totalitarismo

que hubiera venido de haber triunfado el "Sí". Quiero resaltar, por sobre todas las cosas, la confianza que en él pusieron tantos ciudadanos anónimos que hasta aquel momento no sabían qué iban a votar, que no estaban politizados, que no se informaban, que, simplemente, decían: "Si el doctor Corso vota "No", nosotros vamos a acompañarlo, porque hemos confiado en él a lo largo de toda la vida".

¡Ojalá pueda disfrutar plenamente, por muchos años más, de esa familia que tan sólidamente ha construido! ¡Ojalá siga disfrutando de esta vida y nos haga seguir disfrutando de su obra periodística!

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado González Ríos.

SEÑOR GONZÁLEZ RÍOS.- Señor Presidente: mi intervención será muy breve. Simplemente, en nombre del Partido Independiente quiero expresar nuestra adhesión a este homenaje que hoy la Cámara de Representantes realiza por los 60 años del programa "Diario del Campo", que dirige el doctor Corso.

Cuando uno habla de 60 años -en este caso, de un programa radial, que es muy válido como expresión cultural, pero también podría tratarse de otra actividad- debe detenerse a reflexionar acerca de que esas seis décadas no son poca cosa, y que para mantenerse e interesar a varias generaciones, ese programa radial debe tener bases muy sólidas y raíces muy profundas. Sin lugar a dudas, ese fundamento se lo da la figura del doctor Eduardo J. Corso, quien desde el 1° de agosto de 1949, empeñadamente, de lunes a sábados, comienza su audición con un "Estimados oyentes", y va desgranando con sus opiniones la problemática del hombre del campo.

Sin dudas, las informaciones que se dan en el programa -sobre todo en otros tiempos, cuando no existían los medios de comunicación con los que contamos en la actualidad, en los que podemos averiguar al instante no solo lo que pasa en nuestro país, sino en el mundo entero- fueron y son de invaluable ayuda para los pequeños productores rurales, que tienen en la información veraz que en ese espacio se brinda los datos necesarios para pelear un justo precio por los productos fruto de su actividad.

En "Diario del Campo" los peones rurales han encontrado, además de información sobre la problemática

ca diaria de su sector, nuevas oportunidades de trabajo.

En estos 60 años, el perfil de los seguidores del programa ha ido cambiando o, mejor dicho, la audiencia se ha ido acrecentando, incluyendo también al sector urbano. Es por eso que el doctor Corso ya no comienza sus audiciones diarias como otrora, con un "Radioescuchas del campo", sino que desde hace un buen tiempo las primeras palabras de su programa son, como dije anteriormente, "Estimados oyentes".

Está bien que se rindan estos homenajes a programas que permanecen tanto tiempo en el aire y que son íconos de la cultura de nuestro pueblo. Y al hablar de programas con tanto tiempo en el aire no puedo dejar de mencionar, aunque sea al pasar, otra audición agropecuaria que sigue los pasos de la del doctor Corso: la de Walter Abella, un coterráneo del Diputado Posada -también es de Treinta y Tres-, y que si hoy estuviera en Sala seguramente estaría encantado de nombrarlo. Hace ya 40 años que Walter Abella mantiene en "La voz de Melo" su programa "Hora del Campo".

Para finalizar, reiteramos nuestra adhesión a este homenaje a "Diario del Campo" y enviamos al doctor Eduardo J. Corso un respetuoso saludo por el programa y por su cumpleaños, diciéndole, de la misma forma que él cierra su programa, que deseamos que, si Dios quiere, permanezca muchos años más detrás del micrófono de "Diario del Campo".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Zabaleta.

SEÑOR ZABALETA.- Señor Presidente: quiero agregar algunas pocas palabras, pues la mayoría de los valores del doctor Corso ya han sido destacados.

Al encontrarme hoy en Sala, como suplente, para mí es un honor participar de este acto de homenaje al doctor Corso, que coincide con el día de su cumpleaños. Estoy hablando no solo como Diputado, sino también como productor rural que vive permanentemente en el campo. Como él comenta en el comienzo de su programa, la audición es la compañía que en el campo tenemos con mi familia. Quiero agregar que, además, represento a la Sociedad Rural de Río Negro, que también se complace por este homenaje al doctor Corso.

Hay algunos aspectos que quiero resaltar de estos 60 años del programa "Diario del Campo" y, en

particular, de la figura del doctor Corso, que tiene su prestigio bien ganado.

Es un hombre valiente. Creo que eso hay que destacarlo mucho, y no me di cuenta de si quienes me precedieron en el uso de la palabra valoraron este aspecto. Insisto en que eso es destacable.

También quiero resaltar su línea de conducta y su honradez, además de todas las características que se han destacado de su persona.

Por tanto, estando hoy en esta Sala, no podía dejar de expresar estas pocas palabras al doctor Corso. Nos conocemos muy de paso, pero reitero que soy uno de sus seguidores, uno más de la infinidad de amigos radiales que él tiene en todo el país.

Me enorgullezco de que la Cámara haya decidido hacerle este homenaje, porque muy merecido lo tiene.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Romero Cabrera.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos felicitar a nuestro colega, el señor Diputado Machado -que es coterráneo-, por la muy buena iniciativa que tuvo de rendir homenaje a los 60 años de la audición "Diario del Campo", del doctor Eduardo J. Corso.

Creo que se ha dicho mucho aquí y, sin lugar a dudas, todas las palabras vertidas tienen su respaldo en la obra del doctor Corso. Recuerdo que cuando era niño, al llegar la hora de la audición, mi padre -también productor rural, como lo son el Diputado Machado y su padre-, nos hacía cerrar la boca y escuchar al doctor Eduardo J. Corso, a 500 kilómetros de aquí, a través de una AM, a pesar de que con cualquier tormenta se hacía difícilísimo oír lo que decía. Como muy bien expresaba el señor Diputado Machado, en aquel momento no había Internet ni mucha información para el productor rural, y allí estaba el doctor Corso, diciéndole cuánto se estaba pagando por el novillo gordo en la antigua Tablada o cuánto valían los 10 kilos de lana Corriedale. Lo escuchaba el gran productor y el pequeño productor; de repente, también había muchos peones escuchando la audición del doctor Corso.

Entre los recuerdos que voy a conservar por el resto de mi vida están esos momentos en que tuve contacto con el doctor Corso a través de la radio. Si

mal no recuerdo, una sola vez tuve la oportunidad de apretarle la mano y de hablar con él personalmente.

A su vez, en mi pequeña biblioteca hay un libro muy importante. Me refiero a aquel famoso libro que el doctor Corso escribió hace unas cuantas décadas en un viaje que hizo a Nueva Zelanda. Apenas salió el libro, todos los productores rurales y toda la gente de la campaña trataron de comprarlo y leerlo. En aquel momento el doctor Corso ya marcaba sabiamente por qué Nueva Zelanda sí y por qué Uruguay no. Ese libro -reitero que tiene décadas- hoy es consultado por cualquier productor rural e Intendente Municipal y debe servir para cualquier autoridad política que quiera saber por qué un país tan lejano como Nueva Zelanda, que está en la misma latitud que la nuestra, ha tenido el desarrollo social y económico mirando siempre hacia el campo.

Más allá de la tradición, de los 60 años del programa del doctor Corso y del homenaje que este Cuerpo le está brindando -con un doble sentido, porque, en primer lugar, yo creo que los homenajes a las personas deben hacerse en vida, y, en segundo término, porque esa audición servía para informar, por ejemplo, a cuánto estaba la vaca gorda o los diez kilos de lana-, quiero señalar que su programa era el único medio que llegaba a la campaña uruguaya; hoy, felizmente, el periodismo rural ha crecido y la gente de la campaña recibe mucha más información.

Por otra parte, nunca voy a olvidar un hecho que sucedió allá por el año 1979. Yo era un muchacho muy joven, pero jamás olvidé una frase del doctor Corso, que quizás ni él recuerde. Estábamos viviendo en plena crisis del petróleo y el mundo entero estaba atrapado por aquello que era el "cartel" del petróleo; luego surgió la OPEP. No recuerdo a cuánto subió el barril de petróleo en aquellos años. Uruguay estaba sufriendo una dictadura, y una buena manera de decir que al país le iba mal económicamente era señalando que era por culpa del petróleo, como tantas veces lo han hecho. Recuerdo que en aquella oportunidad, cuando se hablaba de las reservas petroleras de los países árabes, el doctor Eduardo J. Corso dijo que este país tenía una reserva que no se iba a acabar nunca, los pastos que se nutren del sol, y que con eso tenía que tratar de salir adelante.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: me siento plenamente identificado con los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, que hablan de la justicia del homenaje que, precisamente en el día de su cumpleaños, está recibiendo el doctor Eduardo J. Corso

Solo me voy a referir a algunos aspectos vivenciales, porque todo lo demás ha sido explicitado con mucha justeza.

Como gurí criado en el interior, recuerdo que cuando llegaba la hora del mediodía, mi padre estaba con la cabeza lo más cerca que podía de un viejo receptor para escuchar al doctor Corso en "Diario del Campo", y si nosotros queríamos hablar teníamos que hacerlo antes o después de la audición, porque mientras tanto se mantenía un silencio respetuoso. En aquella época, el tema de los mercados no me llegaba tanto, pero en ese espacio el doctor Corso tenía una especie de página editorial en la que hablaba de temas variados. Y en eso sí me prendía porque era una lección de moral, de democracia y de todas las cosas buenas que tiene nuestra patria.

Entonces, el doctor Eduardo J. Corso tuvo una audición dirigida al medio rural, en una época en que no había información -precisamente, de allí los pequeños y medianos productores abrevaban sus conocimientos de mercado-, que también tuvo una faceta de enseñanza para toda la gente del interior del país.

A modo de anécdota, diría que si se contabilizaran la cantidad de Spikas que hizo vender el doctor Corso serían decenas de miles, porque en aquella época, en muchos lugares del interior la única manera de escuchar una emisora radial de Montevideo era contar con aquella primitiva radio a transistores, que fue un escalón en cuanto a la educación que tuvimos en el interior.

¡Y ni qué hablar de sus valores! Es decir, los de la democracia, los cristianos, que el doctor Corso nos impuso con sus charlas permanentemente.

En una oportunidad, cuando corría el año 1972 y nosotros éramos jóvenes Ediles electos por la fórmula Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra en la Junta Departamental de Soriano, estábamos hacien-

do, dentro de nuestras limitadas posibilidades, una campaña en contra de las leyes de privilegio. Me refiero a aquellas de los autos baratos y de las jubilaciones de privilegio, que hoy se mencionan permanentemente. Por intermedio de un amigo, el doctor Corso conoció esta situación -tal vez no lo recuerde; reitero que estoy hablando del año 1972- y nos invitó a concurrir a los estudios de la calle Olimar, donde tuvimos la felicidad, el gusto, de saludarlo, de conocerlo y de que nos diera algún minutito para hablar en su programa. En aquel momento éramos -seguimos siendo- fieles seguidores de las enseñanzas de administración, de legalidad y de moralidad del doctor Javier Barrios Amorín y nos sentíamos identificados con la prédica del doctor Corso.

Por otra parte, creo que no cometería un abuso si en este homenaje tan justiciero al doctor Eduardo J. Corso me permitiera, como soriano y mercedario, hacer referencia a otra persona que hizo mucho por el agro y por los productores, y que durante toda su vida ha sido un escudero del doctor Corso. Me refiero al doctor Gonzalo Chiarino Milans, recientemente fallecido. Seguramente, el interior, el agro y las gremiales agropecuarias no van a olvidarlo porque fue una persona ejemplar. Trató de hacer todo de la mejor manera, pero si algo hizo bien, con felicidad y alegría, fue, precisamente, la cabaña de caballos criollos que aún hoy, en manos de sus hijos, de sus sucesores, sigue cosechando lauros en todos los lugares a donde concurrir. Así que, con el permiso del doctor Corso -sé que cuento con su aceptación y beneplácito-, me permito decir esto porque el doctor Gonzalo Chiarino Milans permanentemente intervenía en sus programas.

Todos recordamos aquel 2002, el año de la aftosa. Y yo recuerdo que mucho tiempo antes de que Argentina reconociera que tenía esta peste, el doctor Chiarino Milans ya lo estaba denunciando en el programa del doctor Corso, determinando que fuera duramente atacado por las autoridades de ese país. Él nos advirtió con mucha anticipación del flagelo que nos iba a llegar.

Al doctor Corso le deseo un muy feliz cumpleaños y que Dios quiera que nos siga acompañando por muchos años más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: como coordinador de la bancada del Frente Amplio, no podíamos estar ausentes en este homenaje.

En primer lugar, deseo manifestar que la bancada del Frente Amplio no otorga sus votos porque sí para realizar homenajes, pues independientemente de las visiones políticas y las concepciones ideológicas entendemos que hay un factor determinante a la hora de valorar un pedido -en este caso del Partido Colorado- para realizar un homenaje en Sala. Ese límite pasa, necesariamente, por la vocación democrática de las personas a quienes se pretende rendir homenaje. En tal sentido, como bancada del Frente Amplio, no tuvimos ninguna duda en acompañar esta solicitud porque -insisto-, independientemente de las visiones contradictorias, ideológicas, filosóficas y políticas cotidianas, el doctor Eduardo J. Corso en todo momento, aun en los más difíciles, y por encima de todas las cosas, con su voz siempre defendió la institucionalidad democrática.

Este factor es importante, tanto a la hora de aprobar este homenaje como en momentos en que debemos referirnos a su persona y a su programa. Reitero que no podíamos estar ausentes en la sesión del día de hoy.

No nos olvidamos lo que significó la voz del doctor Corso en la radio, por ejemplo, con respecto al plebiscito de reforma constitucional de 1980. Fue uno de los ciudadanos con quien desde distintas tiendas políticas, con diferentes concepciones ideológicas, nos unía un denominador común: la defensa del sistema democrático, la defensa de las libertades y la defensa de la institucionalidad rota por la dictadura militar.

Por lo tanto, queremos sumarnos a este homenaje. Es imposible pensar en el país profundo sin mencionar un programa que se mantuvo al aire durante 60 años en la radio, que nos consta, porque si bien somos muy urbanos tenemos familiares en el interior. Y sabemos lo que significaba y significa el hecho de que su voz y su programa lleguen al Uruguay profundo, donde muchas veces no llega otra forma de comunicación que no sea una señal de radio a través de la cual uno se puede informar y entender, con esa idiosincrasia tan particular de la gente de campo; me refiero a determinado tipo de mensaje como los que desde hace 60 años se vienen emitiendo en el programa y en la voz del doctor Corso.

En su momento, cuando estábamos valorando el día más apropiado para realizar este homenaje -entre otros que debemos realizar en este ámbito- parecería que el destino eligió el mejor, pues al inicio de la sesión nos informaron que el doctor Corso, en el día de hoy, está cumpliendo 89 años de edad.

Queremos sumar nuestra voz al homenaje de un hombre que defendió la democracia, independientemente de las discrepancias que podamos tener con los contenidos políticos de sus mensajes, saludarlo en su día y desearle muchos cumpleaños más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: evidentemente, ya se ha hecho referencia a muchas facetas de la personalidad del doctor Corso y de la importancia del programa "Diario del Campo" durante estos 60 años.

Por razones obvias, en estos días hemos estado recorriendo -con mayor intensidad que durante estos cinco años- la campaña y las zonas rurales del departamento que represento, Florida, y fielmente hemos constatado la presencia del doctor Corso en el devenir del tiempo, y que hoy continúa muy vigente. Él lo sabe, y también quienes lo escuchan diariamente en Florida. No quería dejar pasar esta oportunidad sin decir esto.

No es fácil tener esta trayectoria y estar al aire durante tanto tiempo, simplemente, con información diaria. En otros medios radiales especializados en el agro comprobamos que también se brinda información internacional, de los mercados, y hasta información fría y abstracta, a diferencia de lo que hemos podido constatar con el programa del doctor Corso -aun sin estar en lo personal en la actividad agropecuaria-, donde se brinda información entendible para la gente sencilla del medio rural y también para el productor de punta, transmitiendo en forma paralela algo que no es sencillo ni fácil en el periodismo, es decir, valores, sentimientos, cultura criolla, cultura popular y el ser nacional, que muchas veces es atacado desde afuera. Este tipo de programas, casi único, con estos grandes francotiradores que tiene nuestro país, tal vez sea la gran cadena que evite que se rompan esos lazos culturales del interior real.

Por eso esta breve mención y nuestro saludo, en el criterio independiente, en el criterio afín a lo que reclaman las gremiales agropecuarias -a veces en disonancia con ellas-, sobre todo, a esa representación directa del sentimiento del pequeño productor, del criollo, antes que otros estamentos. Muchas veces, el programa del doctor Corso ha discrepado con dureza con los Gobiernos de turno, y en ocasiones se lo ha llamado conservador o extremadamente conservador; ese es un debate abierto y profundo. ¡Vaya si a los países y a las naciones no les falta conservar algunas cosas para no vivir las falencias y las decadencias coyunturales de otros!

Queríamos hacer este breve saludo. No conocemos a toda la familia del doctor Corso, pero sí a su hija, con quien fuimos militantes gremiales contra la dictadura, régimen que también fue combatido por el doctor Corso. ¡Vaya si hubo dos aspectos sintomáticos! Uno de ellos fue el debate para quienes estaban más politizados, en los medios más urbanos, a través del canal montevideano que centró la atención aquella noche, en un programa en el que aparecía Bolentini, defendiendo la opción del "Sí", y los doctores Pons Etcheverry y Tarigo defendiendo la opción del "No" -bien decía el señor Diputado Iturralde Viñas lo que fue el doctor Corso como complemento de ese debate televisivo importantísimo para la opción del "No"-, y el otro aspecto fue el anuncio del doctor Corso cuando comunicó su opción clara por el "No" hacia el interior rural profundo. Fue así que el pueblo uruguayo y otras coyunturas posibilitaron cerrar el paso a ese proceso constitucional que hubiera sido nefasto para nuestro país.

De nuestra parte, vayan nuestros saludos a "Diario del Campo" y al doctor Eduardo J. Corso.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: a esta altura de la evocación no pretendemos realizar una suerte de discurso laudatorio, sino que simplemente queremos cumplir con lo que creemos es -inclusive con un cierto dejo egoísta- una necesidad de tipo personal, que tiene que ver con dejar una constancia de nuestra adhesión a este reconocimiento

y a este homenaje que la Cámara está tributando en la tarde de hoy.

Quiso el destino que en función de la actividad azarosa que todos los que integramos esta Cámara y nos dedicamos a la actividad política desarrollamos, desde hace aproximadamente un año -bastante menos que el aniversario que estamos celebrando de "Diario del Campo", y con bastante menos impacto también- nos estemos ocupando de un espacio radial en esa emisora generosa y amigable que es Radio "Rural". Esa circunstancia, grata por muchas cosas, nos permitió encontrarnos en los estudios de Radio "Rural" y cruzarnos en sus pasillos en más de una oportunidad con el doctor Eduardo J. Corso. Y aunque no hemos intercambiado más de cuatro o cinco palabras, esa circunstancia nos lleva a cumplir, repito, con esta necesidad casi impostergable de dejar una constancia de adhesión a este homenaje que se tributa en la tarde de hoy.

La citación de la Cámara invita a homenajear un espacio radial; sin embargo, creo que estamos homenajear algo más que eso. Fundamentalmente, estamos reconociendo la trayectoria y la labor de quien en verdad ha sido el sostenedor de ese programa de radio, quien ha sido el soporte humano insustituible. Por lo tanto, como tantas veces sucede, por su propia personalidad, el personaje terminó desbordando el proyecto, el espacio y, sin ninguna duda, el programa.

Por eso, como decía muy bien el señor Diputado Romero Cabrera, creo que también es muy bueno -y en sí mismo debemos celebrarlo- que este homenaje se esté rindiendo en vida. Me parece que los homenajes que se tributan en vida, en algún sentido, son más homenajes, porque lo que esa circunstancia indica es que no ha sido necesario el tránsito del tiempo o, en tal caso, la perspectiva histórica no ha sido necesaria en la medida en que estamos homenajear una larguísima trayectoria y, al mismo tiempo, una realidad absolutamente vigente. Creo que si alguna duda quedaba, eso es lo que en definitiva termina de confirmar los méritos, los argumentos y la justificación de la evocación que se está llevando a cabo.

Sin duda, como aquí se señaló, el doctor Corso llevó a todos los rincones del país información, noticias, opinión y comentarios honestos, criteriosos, que sirvieron a un espacio de comunicación social que resultó absolutamente intransferible para el trabajador del campo. Desde ese punto de vista, creo que con el

transcurso del tiempo él mismo terminó por convertirse en un colaborador insustituible de los trabajadores rurales, brindando -como lo hizo todos los días, de todas las semanas, de todos los meses y de todos estos años- un panorama fiel, y, a partir de allí, la orientación adecuada a estos sectores tan importantes e insustituibles de la vida nacional.

En ese contexto informé, y lo hizo bien; sin ninguna duda, informé con lealtad, siendo parcial pero siendo también independiente, que no es la misma cosa y, por lo tanto, actuando en nombre de la transparencia, de la claridad y de la honestidad intelectual.

Creo que por todo esto, a la hora de realizar este homenaje, la Cámara, con acierto, también está rindiendo tributo a los trabajadores rurales, a esos pacíficos luchadores que forjan la riqueza nacional, dicho esto en los términos del propio doctor Corso, según lo viene proclamando desde 1949, cuando se inauguró "Diario del Campo". También es una forma de homenajear el valor de la coherencia que, en definitiva, resulta impostergable e imprescindible a los efectos de asegurar y garantizar una perennidad que ya lleva sesenta años de existencia.

La evocación -que vale la pena reiterar- de su actitud y su compromiso con la libertad en el plebiscito de 1980 es algo que debe subrayarse y, por más que haya sido expresado en la tarde de hoy, es bueno detenerse en ese aspecto, fundamentalmente cuando es el Parlamento uruguayo, expresión de la democracia, el que realiza y concreta esta evocación.

En aquel tiempo todo era noche oscura y, por lo tanto, pocas voces podían erguirse -de hecho, se erguían, en nombre de la libertad y en contra de la tiranía-; una de ellas fue, sin duda, la del doctor Eduardo J. Corso, de manera definitiva, como aquí se dijo. Si todo lo demás ya justificaba el homenaje, este aspecto específico se termina de concretar o de perfilar como una razón fundamental para que sea la Cámara de Representantes la que realice este recuerdo en la tarde de hoy, recuerdo de lo que pasó y también -por qué no decirlo- el augurio de que por delante nos espera más tiempo del "Diario del Campo", más audiciones y más actividad de este joven de 89 años, como él lo diría, "si Dios quiere".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: siento un imperativo personal y familiar en esta ocasión por referirme, aunque sea brevemente, al doctor Eduardo J. Corso.

Por cierto, creo que quienes han tenido la iniciativa de este homenaje han sido muy justos con el homenajeado, con su instrumento, que ha sido la labor periodística, pero por sobre todas las cosas con su persona, con su personalidad, que ha sido la forjadora de esa labor que hoy cumple nada menos que 60 años.

Probablemente, en la historia del país no haya parangón para un ejemplo de estas características, que tiene la particularidad de ser permanente. Y la permanencia se explica solamente por el interés que despierta una voz que ha sabido incursionar en aspectos vinculados con la vida cotidiana de la empresa rural y con la necesidad de información de los productores, que ha transitado por varias épocas, desde aquellas en que eso era novedoso en el ambiente radial, hasta las épocas en las que parece ser una cosa preterita, porque la radio quiere ser superada por otros medios tecnológicos de comunicación, que no han podido lograr su objetivo.

Esa permanencia puede ser explicada exclusivamente por la condición ética con la cual ha sido ejercida la labor periodística. Y esa condición ética del doctor Corso -que yo creo se afirma claramente en valores y perfiles que él expresa sin mengua en su capacidad y en su personalidad- tiene que ver con algunos aspectos que queremos señalar.

En primer lugar, es un humanista, un individuo de profundas convicciones cristianas, un católico ferviente, militante, y de allí con seguridad surge una de las particularidades que hace que haya seguido durante tanto tiempo con persistencia y con permanencia brindándose personalmente, aun con esfuerzo físico, familiar, intelectual y económico, a un público que quizás conozca en una pequeña dimensión, pero que sabe que existe del otro lado y que lo necesita.

La actitud de entrega del doctor Corso durante estos 60 años seguramente tiene mucho que ver con esas convicciones éticas que profesa.

Fue un profesional competente, y además de recibirse de abogado -esta faceta la conozco de cerca porque mi padre fue colega de él y conversaron mucho

sobre estos temas- se especializó en aspectos vinculados con el derecho rural, que no era una disciplina demasiado practicada en nuestro país. Me consta que en el doctor Corso esa visión del derecho para productores rurales necesitados tuvo una respuesta inmediata, seguramente, muchas más veces como consejero que como abogado, pero con la capacidad de que esos consejos se constituyeran en una defensa del derecho de quien venía a pedirle un apoyo.

Pero, además, fue un militante político que aplicó sus convicciones éticas a su convicción ideológica. Se trata de un hombre de la vieja Unión Cívica, de la Unión Radical Cristiana, que no tuvo vacilaciones en el momento de decir qué camino podía recorrer un católico o un cristiano en las posiciones ideológicas, cosa que hizo con convicción y coraje, aunque ello pudiera suponer que se le ubicara en algún lugar del panorama político, aun con mote o denominaciones despectivas.

Es un buen padre de familia. Es un patriota honesto y, seguramente, desde su labor periodística nos enseña cosas del presente y responsabilidades hacia el futuro. Y este homenaje se constituye en un compromiso de la Cámara de Representantes, justo para con quien en la vida ha sido, es y se reconoce como un hombre justo.

Entonces, señor Presidente, quiero adherir a este reconocimiento al doctor Eduardo J. Corso, en nombre personal y en el de mi familia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Ha culminado la lista de oradores.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: hemos acercado la versión grabada de la lectura que hizo el doctor Corso del primer editorial del "Diario del Campo" en oportunidad de festejarse el aniversario de su audición, y solicitamos su reproducción.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar la reproducción de la versión grabada.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Así se procede)

—Habiéndose agotado el tema motivo de la convocatoria, se levanta la sesión.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

(Es la hora 15 y 49)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Dr. Gustavo Silveira

Prosecretario

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos